

EXPEDIENTE 54/S/24/SS/GE/A/0001

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESTINADO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 7 APARATOS ELEVADORES MARCA KONE INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO-INFANTIL DE CANARIAS (EDIFICIO DEL MAR Y BLOQUE NORTE) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE ADJUDICACIÓN ART.159.1 AL 5 DE LA LCSP Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por **Resolución 2737/2024, de 21 de mayo**, de esta Dirección Gerencia, se inicia el procedimiento de contratación citado, por un importe total de **sesenta y nueve mil doscientos sesenta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (69.267,58 €)**, con el siguiente desglose: **sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis euros con seis céntimos (64.736,06 €)**, IGIC excluido; **7% IGIC: cuatro mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y dos céntimos (4.531,52 €)** con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 213.02.00** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según los siguientes importes:

AÑO	IMPORTE SIN IGIC	IGIC 7%	IMPORTE CON IGIC
2024 (5 meses)	13.486,68	944,07	14.430,75
2025 (12 meses)	32.368,03	2.265,76	34.633,79
2026 (7 meses)	18.881,35	1.321,69	20.203,04
TOTAL PRESUPUESTO	64.736,06	4.531,52	69.267,58

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes costes:

CONCEPTOS	Nº UDES.	PRECIO UD	PRECIO TOTAL
- Costes directos (Suministro + Instalación):			
Mano de obra	1	20.011,00 €	20.011,00 €
Materiales	1	6.492,00 €	6.492,00 €
Servicio 24 horas	1	1.015,00 €	1.015,00 €
Inspecciones	1	630,00 €	630,00 €
- Costes indirectos:			
Costes indirectos:	1	795,09 €	795,09 €
- Otros gastos:			
Gestión y administración	1	114,10 €	114,10 €
- Mejoras			

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/05/2024 - 06:17:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2820 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 28/05/2024 12:16:11	Fecha: 28/05/2024 - 12:16:11
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09H517ccAxhI9y0s7dObY1xbiz0HjDuHG	 
El presente documento ha sido descargado el 28/05/2024 - 12:30:56	



Servicio Canario de la Salud

Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria

CONCEPTOS	Nº UDES.	PRECIO UD	PRECIO TOTAL
Mejoras al PPT	1	3.310,84 €	3.310,84 €
TOTAL			32.368,03 €

Segundo.- Existe el crédito presupuestario preciso para **2024**, a fin de atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 213.02.00** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**.

Asimismo, se hace constar que existe normalmente crédito adecuado y suficiente, o previsión de su existencia, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ejercicios económicos **2025 y 2026**, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

Se tendrán en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en los artículos **26.2 y 28.3** del **Decreto Territorial 32/1995**, de **24 de febrero (B.O.C. nº 32, de 15 de marzo)** por el que se aprueba el **Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud**, en relación con la Orden **25/2023, de 17 de enero**, del **Consejero de Sanidad** por la que se nombra **Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil**.

Segunda.- La legislación aplicable está constituida por la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las **Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE**, en adelante **LCSP**, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercera.- En virtud del artículo **117.1** de la **LCSP**, se debe proceder a la aprobación del procedimiento de contratación.

Cuarta.- El Complejo Hospitalario está sujeto a Control Financiero Permanente. Asimismo, esta Dirección Gerencia estima que la **aprobación** del procedimiento de contratación es conforme a **derecho**.

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del procedimiento destinado al **Servicio de mantenimiento de los 7 aparatos elevadores marca Kone instalados en el Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias (Edificio del Mar y Bloque Norte)**.

Segundo.- Aprobar el expediente y el gasto que supone la presente contratación, por un importe total de **sesenta y nueve mil doscientos sesenta y siete euros con cincuenta y ocho céntimos (69.267,58 €)**, con el siguiente desglose: **sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis euros con seis céntimos (64.736,06 €)**, IGIC excluido; **7% IGIC: cuatro mil quinientos treinta y un euros con cincuenta y dos céntimos (4.531,52 €)**, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 213.02.00** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según los siguientes importes:

Página 2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/05/2024 - 06:17:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2820 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 28/05/2024 12:16:11	Fecha: 28/05/2024 - 12:16:11
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09H517ccAxhI9y0s7dObY1xbiz0HjDuHG	 
El presente documento ha sido descargado el 28/05/2024 - 12:30:56	



Servicio Canario de la Salud

Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria

AÑO	IMPORTE SIN IGIC	IGIC 7%	IMPORTE CON IGIC
2024 (5 meses)	13.486,68	944,07	14.430,75
2025 (12 meses)	32.368,03	2.265,76	34.633,79
2026 (7 meses)	18.881,35	1.321,69	20.203,04
TOTAL PRESUPUESTO	64.736,06	4.531,52	69.267,58

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria de adjudicación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/05/2024 - 06:17:30
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2820 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 28/05/2024 12:16:11	Fecha: 28/05/2024 - 12:16:11
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 09H517ccAxhI9y0s7dObY1xbiz0HjDuHG	 
El presente documento ha sido descargado el 28/05/2024 - 12:30:56	